

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2.008

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las catorce horas del día doce de Febrero de dos mil ocho, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora Accidental, Doña. Isabel M^a Beato Cera.

Asistentes:

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Encarnación Palazuelo Cobos

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

D. Álvaro Romero Palacios

D. Antonio Félix Torrado Mongango

Dña. Maria Elisa Ganado Guevara

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2.008

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el veintidós de Enero dos mil ocho, que se ha distribuido con la convocatoria, **la Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

A.1) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 10/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 28/01/08, por Don Manuel Castro Lunar, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución visado y redactado por el Arquitecto D. Fermín Perea Florencio y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Lope de Vega nº 71, sobre Ático 1º de Barcelona, de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a Don Manuel Castro Lunar, para ejecutar la obra consistente en Nueva Planta de Vivienda Unifamiliar entre Medianeras sita C/ Lepanto nº 1 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de ciento treinta y dos mil seiscientos siete euros con trece céntimos (132.607,13 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Manuel Castro Lunar

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
3.580,39 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública
... 2.652,14 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 6.232,53 €

A.2) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 23/05**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 17/02/05, por Don Mayo Arrayás Oliva, acompañada de Proyecto redactado por el Arquitecto Técnico D. Luís Eduardo Delgado Aguilar y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Traslasierra nº 5, de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a Don Mayo Arrayás Oliva, para ejecutar la obra consistente en Reforma de Almacén sita C/ Constitución nº 25, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de nueve mil cincuenta y nueve euros con diez céntimos (9.059,10º €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Mayo Arrayás Oliva

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
244,60 €
- d) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública
... 181,18 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 425,78 €

A.3) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 07/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 22/01/08, por Doña Antonia Prieto de Jesús con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Lepanto nº 28, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Antonia Prieto de Jesús, para ejecutar la obra consistente en cambiar bañera por plato ducha sita C/ Lepanto nº 28 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de doscientos diecinueve euros con catorce céntimos (219,14 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Antonia Prieto de Jesús

Importe:

- e) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
5,92 €
- f) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas.... 2,63 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 8,55€

A.4) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 09/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 24/01/08, por Don Benigno Gordillo Falcón con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Cervantes nº 59, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Don Benigno Gordillo Falcón, para ejecutar la obra consistente en sacar escombros de un sótano (4 m2) sita C/ Cervantes nº 59 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de setenta y nueve euros con noventa y dos céntimos (79,92 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Benigno Gordillo Falcón

Importe:

- g) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
2,16 €
- h) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública
.... 1,60 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 3,76 €

A.5) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 12/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 08/02/08, por Don Clemente Romero Garzón con domicilio a efecto de notificaciones en C/ D. Juan Vallecillo nº 19, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Don Clemente Romero Garzón, para ejecutar la obra consistente en cambiar tejas de garaje (38 m2) sita C/ Traslasierra nº 8 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de dos mil novecientos ochenta y seis euros con cuatro céntimos (2.986,04 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Clemente Romero Garzón

Importe:

- i) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
80,62 €
- j) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública
.... 59,72 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 140,34 €

3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Por el **Sr. Concejale-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
FACTURA 312	VELEZ ROSA	180,40 €
FACTURACION PENDIENTE	GUILERMO REMESAL	300,00 €
FACTURAS NOVIEMBRE-DICIEMBRE 07	SEVILLANA ENDESA	2.750,08 €
FACTS 20071032 Y 20071079	PROPALYM S.L	456,75 €
FACTURACION PENDIENTE	FARMACIA VERA GUARINOS	167,53 €
FACTURA 1	MERCERIA ISABEL	148,80 €
FACTURAS ENERO 08	BAR ROCIO	343,00 €
FACTURA 1	CENTRO COMER. VIDAL	88,50 €
FACTURA 042165	COMERCIAL GUILLEN	24,85 €
FACTURA G80007	TRABAJ. Y SEV. EL CAMPILLO	486,55 €
FACTURA 1	AGRICENTRO CASCARILLA	115,30 €

FACTURAS DICIEMBRE-ENERO	BAR FERMÍN	492,30 €
FACTURAS PENDIENTES	BAR ANTONIO	27,60 €
FACTURA PENDIENTE	JOSEFA RODRIGUEZ REAL	260,00 €
FACTURA 8024	MANUEL DOMINGUEZ GIL	229,10 €
FACTURA PENDIENTE	JOSÉ GÓMEZ PEREZ	36,00 €
FACT HPO/2707	HUELVA INFORMACION	440,80 €
FACTURA 59-07	AUXIMI S.L	267,15 €
FACTURA 93	IMPERMEABILIZACIONES VILAFRANCA	756,90 €
FACTS D180, D241, D242 Y D261	DEPORTES MACRISPORT	577,00 €
FACTUS 379 Y 399 MUÑIZ Y SOLDADO	MUÑIZ Y SOLDADO	436,42 €
FACTS 503 Y 505	MINERGRAF	371,20 €
FACTURA 0700118	GALARPROYEC S.L	255,20 €
FACTS L04010 Y L04631	HIERROS ROMÁN ARROYO	686,11 €
FACTURA 1284520	WÜRTH	739,15 €
FACTURA 321/07	AUTOCARES PEREA	321,00 €
FACTS 28814 Y 29193	NEUMÁTICOS MAFA	524,23 €
FACTURA 241/07	TALLERES ANDINE	62,64 €
FACTURA 31	JOSÉ LUIS CHAVERO DÍAZ	2.138,92 €

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

1º.- Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

2º.- Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

3º.- Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

4.- ESCRITOS VARIOS.-

4.1 Con fecha 6 de Febrero de 2.008 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D^a Soraya Márquez Moreno con DNI 48.911.441 y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Constitución nº 45 de esta localidad solicitando la Nave Municipal el día 13 de Septiembre de 2.008, para celebrar su enlace matrimonial.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder la Nave Municipal para celebrar dicho enlace el día 13 de Septiembre de 2.008. Deberá abonar la fianza de **150 euros** en el plazo de diez días a contar desde la notificación de este acuerdo, para reservar dicho local. El no abonar dicha cantidad en ese plazo, conlleva al desistimiento de la petición. Al mismo tiempo debe firmar contrato de alquiler de nave municipal por importe de **600 euros**, en el plazo indicado anteriormente.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.2 Con fecha 8 de Febrero de 2.008, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D. José M^a Monterrubio Camacho en calidad de Presidente de la Hermandad de la Santa Cruz de El Campillo, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Granada nº 59 de esta localidad, solicitando la Nave Municipal desde el día 10 de Marzo hasta el 18 de dicho mes para celebrar distintos actos de esa Hermandad con motivo de "la sardinaza anual". Solicitan también autorización para celebrar un baile el 15 de Marzo de 2.008.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder a la Hermandad de la Santa Cruz de el Campillo, la Nave Municipal desde el 10 hasta el 18 de Marzo del actual para celebrar distintos actos con motivo de "la sardinada anual", incluido un baile el día 15 de Marzo, debiendo entregarla en perfecto estado de conservación y limpieza después de la conclusión de todos los actos.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.3.- Con fecha 8 de Febrero de 2.008, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, Secretario de Organización de la Agrupación Local Andaluista de El Campillo y Concejel electo en este Ayuntamiento, solicitando la Nave Municipal para el 28 de Febrero para celebrar un acto público (en periodo electoral) con motivo de la conmemoración del Día de Andalucía.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Comunicar al solicitante que ese local no está incluido dentro de los locales comunicados a la Junta Electoral de Zona para poder realizar actos de campaña en este Municipio. Por el contrario, la Plaza del Ayuntamiento, con capacidad para 1000 personas es uno de los lugares autorizados y que se adapta a las necesidades del evento que pretende organizar el día 28 de Febrero. Si la Junta Electoral de Zona lo autoriza, el Ayuntamiento no pondrá inconveniente en ceder la Nave Municipal.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

En este momento abandona el Salón de Plenos del Ayuntamiento D. Antonio Félix Torrado Mongango, ya que va a debatirse una solicitud realizada por él.

4.4.- Con fecha 12 de Febrero de 2.008, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D. Antonio Félix Torrado Mongango, Presidente de la Asociación Cultural "Canecum", con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Manuel Centeno nº 27 de esta localidad, solicitando autorización para celebrar fiesta en el Parque Municipal "Los Cipreses" de esta localidad el día 1 de Marzo del actual, desde las 10 horas hasta la madrugada.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Denegar la autorización de dicha actividad, ya que ese mismo día desde el Área de la Mujer del Ayuntamiento se han organizado otros actos con motivo de la celebración de la semana de la Mujer y desde este Ayuntamiento no se quiere obstaculizar actos programados por las distintas áreas que lo forman. Por tanto, deberán solicitar autorización para celebrar la fiesta prevista el uno de marzo, para otra fecha que no coincida con otras actividades, y así dar a conocer la nueva asociación juvenil comarcal constituida.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

A continuación, se incorpora a la Junta de Gobierno Local, el Concejal D. Antonio Félix Torrado Mongango.

4.5- Con fecha 11 de Enero de 2.008, tiene entrada en el Registro general de este Ayuntamiento escrito de D. José Velásquez Amagdaña, con DNI X6726684-N y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Mariana Pineda nº 1 de Mairena de Aljarafe (Sevilla), solicitando un sitio en el recinto de la Romería para montar un puesto de bisutería y artesanía los días de Romería 2.008.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder autorización para poder montar puesto de bisutería y artesanía en el recinto de la Romería durante los días de la celebración de esta Fiesta. Previamente se le notificaré el lugar donde se ubicará el puesto y el importe a pagar para poder montarlo.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.6.- Con fecha 11 de Enero de 2.008, tiene entrada en el Registro general de este Ayuntamiento escrito de D. Segundo Cacmiguaneo Quismde, con DNI X5249205F y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Mariana Pineda nº 1 de Mairena de Aljarafe (Sevilla), solicitando un sitio en el recinto de la Romería para montar un puesto de bisutería y artesanía los días de Romería 2.008.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder autorización para poder montar puesto de bisutería y artesanía en el recinto de la Romería durante los días de la celebración de esta Fiesta. Previamente se le notificaré el lugar donde se ubicará el puesto y el importe a pagar para poder montarlo.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora Accidental, doy fe y certifico.-

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

SECRETARIA-ACC

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Isabel Mª Beato Cera